

PARANÁ, 27 SEP 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 5953/2018 UADER_CYT, referido al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Geotecnologías aplicadas a la caracterización de los accidentes de tránsito en rutas del Departamento Paraná", dirigido por el Lic. Acosta Eduardo; y

CONSIDERANDO:

Que de fs. 158 a 159 obra Resolución "CS" N° 391-19 UADER, donde se resuelve aprobar el mencionado Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN).

Que a fs. 229 obra Resolución CD N° 300-22 FCyT, donde se recomienda al Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos la aprobación del Informe Final del proyecto PIDIN de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Geotecnologías aplicadas a la caracterización de los accidentes de tránsito en rutas del Departamento Paraná", dirigido por el Lic. Acosta Eduardo.-

Que en cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 033 UADER obra en el expediente de referencia el formulario del Informe Final, Documentación Complementaria y los Informes de los evaluadores.-

Que el Director informa que en situación de Pandemia no se pudo adquirir equipamiento por el incremento en sus valores, y sumado la imposibilidad de las salidas al campo restringidas por ASPO, por lo que los fondos adquiridos para el desarrollo del PIDIN no fueron ocupados y devueltos en su totalidad.

Que a fs. 177 la Auditoría Interna de la Universidad informa que consta la rendición por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$24.550), fondos devuelto por el Director.-

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de UADER entiende que se ha cumplido con todas las instancias establecida por la normativa vigente por lo cual se recomienda la aprobación del Informe Final y posterior cierre.-

Que las Comisiones Permanentes Económico Financiera, y de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 23 y 26 de septiembre de 2022

RESOLUCION "CS" N° 312-22

respectivamente, recomiendan aprobar el Informe Final y la Rendición Económica del PIDIN.

Que este Consejo Superior en la séptima reunión ordinaria llevada a cabo el día 27 de septiembre de 2022, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar los despachos de las Comisiones Permanentes de Económica Financiera e Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el informe final del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Geotecnologías aplicadas a la caracterización de los accidentes de tránsito en rutas del Departamento Paraná", dirigido por el Lic. Acosta Eduardo DNI 21.411.221, por haberse cumplido con los requisitos normativos según Ordenanza "CS" N° 033 UADER, conforme los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda, y cumplido archivar.


Ct. MARIANGELA CAMOIBANO
A.C. Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos